

Amplian Presupuesto Bienal del Gobierno Central 1975 - 1976

DECRETO LEY No. 22888

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto - Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo No. 003 del 30 de abril de 1975 se facultó al Pliego Presupuestario Ministerio de Relaciones Exteriores a vender la propiedad peruana ubicada en la Urbanización "El Paraíso" de la ciudad de Caracas, República de Venezuela, disponiéndose que el producto de dicha venta sea destinado a financiar la adquisición de la nueva propiedad y su equipamiento;

Que el citado Pliego requirió, además, atender con dichos recursos los gastos por refacción del inmueble de propiedad del Estado, sede de la Representación Permanente del Perú ante las Naciones Unidas;

Que, asimismo, los Pliegos Presupuestarios Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Planificación y Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social requirieron regularizar gastos efectuados financiados con una mayor captación de ingresos propios y con recursos provenientes de operaciones de crédito debidamente concertados;

Que en consecuencia es necesario regularizar, mediante una operación de Ampliación Presupuestal por la suma de S/. 260'693,833 del Presupuesto Bienal del Gobierno Central para 1975-76, los mayores ingresos y gastos producidos en el indicado ejercicio;

Estando a lo informado por el Instituto Nacional de Planificación y la Dirección General del Presupuesto Público;

En uso de las facultades de que está investido; y,
Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;
Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo 1°— Ampliase, en vía de regularización, el Presupuesto Bienal del Gobierno Central para 1975-76 en la suma de Veintitrés Millones Ochocientos Cuarentitrés Mil Setecientos Soles Oro (S/. 23'843,700), con prescindencia de las limitaciones contenidas en el artículo 46° inciso "k" del Decreto Ley No. 21057 y Artículo 1° numeral 2 inciso "a" del Decreto Ley No 21525, conforme al siguiente detalle:

VOLUMEN 01 : Gobierno Central

TITULO I : Ingresos

CAPITULO III : Ingresos Propios

6. Venta de Bienes de Capital

PARTIDA 273-B : Venta de Bienes Inmuebles S/. 23343,700

TITULO II : Egresos

PLIEGO 05 : Ministerio de Relaciones Exteriores

**PROGRAMA 0501 : Programa Unico de Actividades
y Proyectos**

Jefatura Responsable : Sub-Secretaria de Administración

PARTIDAS:

06.00	Obras		
07.01	Obras por Contrato	S/.	1450,000
08.00	Bienes de Capital Nuevos		
08.01	Mobiliario, Enseres y Equipo Mecánico de Oficina	"	3'850,000
08.07	Equipo de Comunicaciones	"	357,000
08.13	Inmuebles e Instalaciones	"	18'410,000
08.16	Otros	"	178,200

TOTAL PLIEGO: S/. 23'845,700

Artículo 2°.- Ampliase en vía de regularización, el Presupuesto Bional del Gobierno Central para 1975-76 en la suma de Doscientos Treintiséis Millones Ochocientos Cuarentocho Mil Ciento Treintitrés Soles Oro (S/. 236'848,133), con prescindencia de las limitaciones contenidas en el Artículo 1° numeral 2 incisos "a" y "b" del Decreto Ley No. 21525, conforme al siguiente detalle:

VOLUMEN 01 : Gobierno Central

TITULO I : Ingresos

CAPITULO III : Ingresos Propios

S A L U D

1. Venta de Bienes Corrientes y de Servicios

Partida 168	: Alimentos	S/.	72'171,119
Partida 169	: Gasolina e Impresos	"	2'700,000
Partida 170	: Bases de Licitación y Obras	"	1'300,000

2. Tasas

2.4 Tasas Sanitarias

Partida 200	: Hospitalización y Otros	S/.	104'000,000
Partida 201	: Consultas Médicas	"	50'000,000

5. Saldos de Balance

Partida 271	: Saldos de Balance	S/.	2'500,000
-------------	----------------------------	-----	-----------

TOTAL: S/. 233'637,119

INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION

1. Venta de Bienes Corrientes y de Servicios

Partida 172 : Libros, Atlas y Publicaciones S/. 138,000

2. Tasas

2.3 Tasas Educativas

Partida 184-A : Capacitación de Alumnos S/. 1'830,000

5. Saldos de Balance

Partida 271-F : Saldos de Balance S/. 422,000

TOTAL: S/. 2'390,000

CAPITULO IV : Endeudamiento

S I N A M O S

1. Interno

Consorcio Corporación COUSA

Partida 280-D : Contrato de Financiación para la Ejecución de Obras de Saneamiento celebrado con la firma Consorcio Corporación COUSA, aprobado por Decreto Supremo No. 397-H del 24 de setiembre de 1965 (SI-MOS)

S/. 821,014

TOTAL: S/. 821,014

TITULO II : Egresos

SECTOR 18 : Salud

PLIEGO 18 : Ministerio de Salud

PROGRAMA 1831 : Alta Dirección, Asesoría y Administración

Jefatura Responsable : Dirección Superior

PARTIDAS:

02.00 BIENES

02.06 Combustibles, Carburantes y Lubricantes S/. 3'500,000

03.00 SERVICIOS

03.01 Viáticos, Gastos de Viaje e Instalación .. " 500,000

TOTAL: S/. 4'000,000

PROGRAMA 1834 : Asistencia Alimentaria

Jefatura Responsable : Dirección de Alimentación

PARTIDAS:

01.00 REMUNERACIONES

01.02 Remuneración Personal S/. 4'154,181

01.03 Remuneración al Cargo " 664,721

01.04	Remuneración Transitoria Pensionable ..	„	4'306,692
01.05	Remuneración Transitoria no Pensionable ..	„	32,968
01.07	Remuneraciones Especiales	„	3'202,141
02.00	BIENES		
02.01	Alimentos para Personas	„	45'468,231
03.00	SERVICIOS		
03.03	Embalajes y Fletes	„	2'745,659
03.24	Otros	„	10'804,526
			S/. 71'369,119

PROGRAMA 1836 : Construcciones, Equipamiento, Reequipamiento y Mantenimiento de Locales de Salud.

Jefatura Responsable: Dirección de Construcción y Urbanismo

PARTIDA:

08.00	BIENES DE CAPITAL NUEVOS		
08.09	Equipo y Herramientas para Talleres ..	S/.	350,000
			S/. 350,000

PROGRAMA 1838 : Atención Integral de la Salud en la Región Nor Medio.

Jefatura Responsable : Dirección Regional

PARTIDAS:

02.00	BIENES		
02.01	Alimentos para Personas	S/.	10'312,100
02.08	Medicinas y Materiales de Laboratorio ..	„	5'669,000
02.09	Útiles de Escritorio y Materiales para impresión	„	2'588,000
02.18	Útiles de Aseo y Limpieza	„	864,900
02.21	Otros	„	346,000
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
04.01	Al Seguro Social del Perú (Caja de Enfermedad/Maternidad)	S/.	5'579,000
04.02	Al Seguro Social del Perú (Caja Nacional de Pensiones)	„	2'535,000
04.09	Subsidio Familiar	„	1'889,000
			S/. 29'774,000

PROGRAMA 1839 : Atención Integral de la Salud en la Región Nor-Occidental.

Jefatura Responsable : Dirección Regional

PARTIDAS:

02.00	BIENES		
02.01	Alimentos para Personas	S/.	2'487,595
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
04.02	Al Seguro Social del Perú (Caja Nacional de Pensiones)	„	6'043,873
04.09	Subsidio Familiar	„	1'468,532
			S/. 10'000,000

PROGRAMA 1840 : Atención Integral de la Salud en la Región Oriente.

Jefatura Responsable : Dirección Regional

PARTIDAS:

02.00	BIENES	
02.01	Alimentos para Personas	S/. 15'417,080
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
04.01	Al Seguro Social del Perú (Caja de Enfermedad Maternidad)	" 582,920
		<hr/>
		S/. 16'000,000

PROGRAMA 1841 : Atención Integral de la Salud en la Región Lima Metropolitana.

Jefatura Responsable : Dirección Regional de Lima

PARTIDAS:

02.00	BIENES	
02.01	Alimentos para Persona	S/. 13'160,456
02.08	Medicinas y Materiales de Laboratorio ..	" 16'839,544
		<hr/>
		S/. 30'000,000

PROGRAMA 1842 : Atención Integral de la Salud en la Región Centro-Medio.

Jefatura Responsable : Dirección Regional

PARTIDAS:

02.00	BIENES	
02.01	Alimentos para Personas	S/. 2'613,640
02.05	Materiales Eléctricos	" 179,022
02.06	Combustibles, Carburantes y Lubricantes	" 965,125
02.08	Medicinas y Materiales de Laboratorio ..	" 3'794,502
02.09	Uliles de Escritorio y Materiales para Impresión	" 2'661,200
02.12	Servicio de Cocina, Comedor y Ropa de Cama	" 91,505
02.18	Uliles de Asco y Limpieza	" 234,937
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
04.01	Al Seguro Social del Perú (Caja de Enfermedad Maternidad)	" 3'654,758
08.00	BIENES DE CAPITAL NUEVOS	
08.01	Mobiliario, Enseres y Equipo Mecánico de Oficina	" 195,311
		<hr/>
		S/. 14'390,000

PROGRAMA 1843 : Atención Integral de la Salud en la Región Centro Oriental.

Jefatura Responsable : Dirección Regional

PROGRAMA 1840 : Atención Integral de la Salud en la Región Oriente.

Jefatura Responsable : Dirección Regional

PARTIDAS:

02.00 BIENES

02.01 Alimentos para Personas S/. 15'417,080

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

04.01 Al Seguro Social del Perú (Caja de Enfermedad Maternidad) " 582,920

S/. 16'000,000

PROGRAMA 1841 : Atención Integral de la Salud en la Región Lima Metropolitana.

Jefatura Responsable : Dirección Regional de Lima

PARTIDAS:

02.00 BIENES

02.01 Alimentos para Persona S/. 13'160,456

02.08 Medicinas y Materiales de Laboratorio .. " 16'839,544

S/. 30'000,000

PROGRAMA 1842 : Atención Integral de la Salud en la Región Centro-Medio.

Jefatura Responsable : Dirección Regional

PARTIDAS:

02.00 BIENES

02.01 Alimentos para Personas S/. 2'613,640

02.05 Materiales Eléctricos " 179,022

02.06 Combustibles, Carburantes y Lubricantes " 965,125

02.08 Medicinas y Materiales de Laboratorio .. " 3'794,502

02.09 Útiles de Escritorio y Materiales para Impresión " 2'661,200

02.12 Servicio de Cocina, Comedor y Ropa de Cama " 91,505

02.18 Útiles de Asco y Limpieza " 234,937

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

04.01 Al Seguro Social del Perú (Caja de Enfermedad Maternidad) " 3'654,758

08.00 BIENES DE CAPITAL NUEVOS

08.01 Mobiliario, Enseres y Equipo Mecánico de Oficina " 195,311

S/. 14'390,000

PROGRAMA 1843 : Atención Integral de la Salud en la Región Centro Oriental.

Jefatura Responsable : Dirección Regional

PARTIDAS:**02.00 BIENES**

02.01	Alimentos para Personas	S/.	1'500,000
02.06	Combustibles, Carburantes y Lubricantes	"	1'200,000
02.08	Medicinas y Materiales de Laboratorio ..	"	1'900,000
02.09	Utiles de Escritorio y Materiales para Impresión	"	1'800,000
02.16	Repuestos de Otros Equipos	"	100,868
04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
04.01	Al Seguro Social del Perú (Caja de Enfermedad Maternidad)	"	184,610
04.02	Al Seguro Social del Perú (Caja Nacional de Pensiones)	"	1'714,522
			S/.
			8'400,900

PROGRAMA 1944 : Atención Integral de la Salud en la Región Sur Medio

Jefatura Responsable : Dirección Regional

PARTIDAS:**02.00 BIENES**

02.03	Vestuario	S/.	801,743
02.06	Combustibles, Carburantes y Lubricantes.	"	668,172
02.08	Medicinas y Materiales de Laboratorio ..	"	704,550
02.09	Utiles de Escritorio y Materiales para Impresión	"	1'282,680
02.14	Repuestos de Equipos de Transporte ...	"	479,399
02.16	Repuestos de Otros Equipos	"	648,633
02.18	Utiles de Aseo y Limpieza	"	1'041,569
02.21	Otros	"	700,106

03.00 SERVICIOS

03.03	Embalajes y Fletes	"	523,565
03.05	Servicios Públicos	"	1'466,669
03.08	Mantenimiento de Equipos de Transportes	"	488,448
03.09	Mantenimiento de Otros Equipos	"	349,611

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

04.01	Al Seguro Social del Perú (Caja de Enfermedad-Maternidad)	"	1'497,729
04.02	Al Seguro Social del Perú (Caja Nacional de Pensiones)	"	786,080
04.09	Subsidio Familiar	"	942,037
04.16	Otros	"	2'029,009

S/.	15'310,000
-----	------------

PROGRAMA 1845 : Atención Integral de la Salud en la Región Sur-Oriental

Jefatura Responsable : Dirección Regional

PARTIDAS:

02.00	BIENES		
02.01	Alimentos para Personas	S/.	4'501,745
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
04.01	Al Seguro Social del Perú (Caja de Enfermedad-Maternidad	"	2'686,210
04.02	Al Seguro Social del Perú (Caja Nacional de Pensiones)	"	1'259,747
06.00	BIENES DE CAPITAL NUEVOS		
08.03	Motores	"	887
08.05	Equipo Médico	"	286,505
08.07	Equipo de Comunicaciones	"	308,900
		S/.	<u>9'044,000</u>

PROGRAMA 1846 : Atención Integral de la Salud en la Región Sur-Occidental

Jefatura Responsable : Dirección Regional

PARTIDAS:

02.00	BIENES		
02.01	Alimentos para Personas	S/.	17'745,770
02.08	Medicinas y Materiales de Laboratorio ..	"	2'546,130
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
04.01	Al Seguro Social del Perú (Caja de Enfermedad-Maternidad)	"	4'604,690
06.00	BIENES DE CAPITAL NUEVOS		
08.01	Mobiliario, Enseres y Equipo Mecánico de Oficina	"	103,410
		S/.	<u>25'000,000</u>
	TOTAL PLIEGO	S/.	<u>233'637,119</u>

PLIEGO 20 : Instituto Nacional de Planificación

PROGRAMA 2001 : Sede Central

Jefatura Responsable : Oficina General de Administración

PARTIDAS:**01.00 REMUNERACIONES**

01.07	Remuneraciones Especiales	S/.	516,000
-------	----------------------------------	-----	---------

02.00 BIENES

02.01	Alimentos para Personas	"	15,000
02.05	Materiales Eléctricos	"	2,000
02.06	Combustibles, Carburantes y Lubricantes.	"	55,000
02.07	Material Fotográfico	"	10,000
02.09	Útiles de Escritorio y Materiales para Im-		
	presión	"	1'154,000
02.14	Repuestos de Equipo de Transporte ...	"	4,000
02.18	Útiles de Asco	"	9,000
02.16	Repuestos de Otros Equipos	"	39,000
02.21	Otros	"	3,000

03.00 SERVICIOS

03.01	Viáticos, Costos de Viaje e Instalación.	"	200,000
03.02	Movilidad Local	"	83,000
03.05	Servicios Públicos	"	5,000
03.07	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de		
	Oficina	"	3,000
03.08	Mantenimiento de Equipos de Transporte	"	2,000
03.11	Primas de Seguros	"	12,000
03.12	Impresiones y Publicaciones	"	44,000
03.15	Arrendamiento de Inmuebles	"	31,000
03.18	Atenciones Oficiales	"	50,000
03.23	Servicio Fotográfico y Fotostático ...	"	17,000
03.24	Otros	"	1,000

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

04.01	Al Seguro Social del Perú (Caja de En-		
	fermedad-Maternidad)	"	25,000
04.02	Al Seguro Social del Perú (Caja Nacional		
	de Pensiones)	"	44,000
04.10	Aguinaldo	"	17,000
04.16	Otros	"	4,000

08.00 BIENES DE CAPITAL NUEVOS

08.01	Mobiliario, Enseres y Equipo de Oficina.	"	42,000
08.08	Equipo de Enseñanza y Ayuda Audiovi-		
	sual	"	3,000

TOTAL PLIEGO		S/.	2'390,000
---------------------	--	------------	------------------

PLIEGO 23 : Sinamos

PROGRAMA 2301 : Apoyo a la Movilización Social en el Nivel Central

Jefatura Responsable : Dirección Superior

PARTIDA:

07.00 OBRAS

07.01 Obras por Contrata

Saneamiento en Provincias S/. **821,014**

TOTAL PLIEGO S/. 821,014

TOTAL GENERAL: S/. 236'848,133

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiséis días del mes de Diciembre de mil novecientos setentinueve.

General de División EP. FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

General de División EP PEDRO RICHTER PRADA, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Aeronáutica.

Vicealmirante AP CARLOS TIRADO ALCORTA, Ministro de Marina.

Embajador ARTURO GARCIA Y GARCIA, Ministro de Relaciones Exteriores.

Doctor JAVIER SILVA RUETE, Ministro de Economía y Finanzas.

General de División EP JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ, Ministro de Educación.

Vicealmirante AP. JORGE DU BOIS GERVASI, Ministro de Industria, Comercio, Turismo e Integración.

General de Brigada EP RENE BALAREZO VALLEBUONA, Ministro de Energía y Minas.

General de Brigada EP JOSE SORIANO MORGAN, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

General de Brigada EP CESAR ROSAS CRESTO, Ministro de Vivienda y Construcción.

Contralmirante AP JORGE VILLALOBOS URQUILAGA, Ministro de Pesquería.

Mayor General FAP, EDUARDO RIVASPLATA HURTADO, Ministro de Salud.

Mayor General FAP JAVIER ELIAS VARGAS, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP FERNANDO VELIT SABATTINI, Ministro del Interior.

General de Brigada EP CARLOS GAMARRA PEREZ EGANA, Ministro de Agricultura y Alimentación.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 26 de Diciembre de 1979.

General de División EP., FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

General de División EP., PEDRO RICHTER PRADA.

Teniente General FAP, LUIS ARIAS GRAZIANI.

Vicealmirante AP, CARLOS TIRADO ALCORTA.

Doctor JAVIER SILVA RUETE.